

# La primera escuela concursal de España

Granada se convierte en la sede de una iniciativa pionera de la mano de varios colegios profesionales

**R.E.**

Las palabras que forman el vocabulario habitual de una institución influyen en su forma de ver y encarar la vida. Cuando entre esas palabras figuran colaboración y cooperación, el resultado se refleja en proyectos comunes que redundan en beneficio del colectivo al que representan.

En el caso de los colegios de Abogados y Titulados Mercantiles y Empresariales la apuesta por tales conceptos se ha traducido en el nacimiento de la Escuela Concursal o Escuela de Derecho Concursal, una iniciativa pionera en España, con sede en la ciudad de Granada, que ofrece formación de calidad en las materias que le son propias. Aunque no sólo eso, sino también «publicaciones, foros de debate, investigación, en ese tema y en otros relacionados con él», señala Blas Alberto González, magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Granada y miembro del Comité de Dirección de la Escuela.

Por su parte, otro miembro del Comité de Dirección, Enrique Pinazo, magistrado de la Audiencia Provincial, va más lejos al sostener que «Granada tiene un prestigio muy consolidado en el mundo jurídico tradicional y ésta es una oportunidad de poner la primera piedra que coloque a Granada a la vanguardia del mundo jurídico empresarial».

Las repercusiones del empuje a la seguridad jurídica que debe suponer esta Escuela pueden actuar como foco de atracción «a cuyo calor, la inversión sea más fácil, más segura y tranquila, a pesar de los tiempos que vivimos» sostiene Pinazo.

Y es que el estudio concursal y la formación de los profesionales implicados en ellos son «muy necesarios» en palabras de José Requena, presidente de la Audiencia Provincial de Granada. En este sentido, Requena reflexiona acerca del incremento de los concursos registrados en los juzgados, 902 el año pasado en toda Andalucía, «pero sólo 85 de ellos solicitados por los acreedores». La explicación está, según el magistrado, en que «la última reforma no ha flexibilizado los procedimientos y continúan la frustración de los deudores y la desconfianza de los acreedores». La Escuela, por tanto, viene a cubrir estas carencias.

Pero la Escuela, pese a tener una semana escasa de vida ha hecho un largo recorrido. A las tareas de gestación que se iniciaron en 2003 tras la publicación de la Ley Concursal, siguieron los perfiles que se trazaron para la puesta en marcha del primer curso de Especialización Concursal, recientemente concluido. La segunda edición de este curso, arrancará después de Semana Santa, ya bajo el paraguas de la Fundación que da cobertura a la Escuela.

Al éxito de este curso y la confianza que han depositado en él los alumnos se ha referido el presidente del Comité de Dirección y del Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Granada, Miguel Romero, al destacar que «la demanda ha sido tal que no hemos podido atender 15 solicitudes para el nuevo curso».

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados de Granada, José María Rosales, miembro del Patronato de la Fundación Escuela de Derecho Concursal, insistía en que «si hemos sido capaces de ponernos de acuerdo tantas instituciones es porque esta iniciativa es la que Granada y Andalucía necesitan», si bien añadió que, «aunque asentada en Granada, la Escuela tiene vocación, no sólo andaluza, sino también nacional».